



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADOS	JORGE EDUARDO PEREZ CORONEL
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2021 01206 00
TEMAS Y SUBTEMAS	INCORPORA NOTIFICACION.

Para los fines pertinentes, se allega a las presentes diligencias la constancia de notificación personal del demandado **JORGE EDUARDO PEREZ CORONEL**, con fecha de entrega 17 de marzo de 2022, debidamente diligenciada.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7cf130628703046a80c24d4f7ef907cde48831319b8d3396659a0352701afc7**

Documento generado en 29/03/2022 11:20:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>